

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

*Precios de suscripcion.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 10 de Abril de 1880.

*Precios de insercion.*—Anuncios a todo real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 039

## ADVERTENCIA.

Es tanta la aglomeracion que tenemos de papel atrasado, que nos hemos visto obligados á nombrar una persona con poder bastante para que se haga cargo de cobrar las cantidades que se nos adeudan, y que no podemos dejar de realizar para atender á los grandes gastos de nuestra publicacion.

La persona encargada de realizar estos recibos es José Zapata, el cual se entenderá con los suscritores, para lo que se le ha hecho el correspondiente poder.

## Parte Oficial.

Dia 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos de 5 del actual, indultando á Benigno Ruedo Fernandez del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Valladolid en causa por delito de homicidio, y á Maria del Pino de la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de las Palmas en causa por delito de atentado á la autoridad, y conmutando el resto de la pena de doce años y un dia de reclusion impuesta á D. Salvador Francés por la Audiencia de Valencia en causa por el delito de homicidio, por la de seis años de destierro.

—Real orden de 2, disponiendo que las dudas que ocurran sobre inteligencia del art. 43 de la ley orgánica del Poder judicial, que señala las atribuciones de los oficiales de Sala, se resuelvan conforme

dispone la real orden de 1.º de Julio de 1875.

*Gobernacion.*—Real orden de 15 de Marzo, desestimando el acuerdo del ayuntamiento de San Fernando, que resolvió cesara en el cargo de concejal D. Francisco Arias y Marqués.

*Fomento.*—Real orden de 29 de Marzo, concediendo títulos de licenciados libres de gastos como recuerdo del régio enlace.

## MANIFIESTO

DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO.

Los periódicos fusionistas publican el manifiesto del nuevo partido. Nuestros lectores le conocen, pues punto mas, punto menos, es el mismo que copiado de *El Diario Español* publicamos nosotros el 4 de Marzo último.

Dos nuevos párrafos se le han añadido, segun digimos tambien cuando así lo acordó la junta directiva, referente el uno á las cuestiones de Hacienda y á las de Ultramar el otro, y los cuales insertamos mas abajo.

Firman este documento, salvo error que rectificaremos gustosos, 285 ex-diputados y ex-senadores, precedentes en su mayoría del partido radical, y los restantes de la fraccion democrática acaudillada por el señor Salmeron.

Hé aquí los párrafos añadidos:

No ofrecemos para remedio de nuestra Hacienda específicos fáciles y pronto; el desencanto fuera inmediato, porque los quebrantos de las guerras civiles, recientes están y no restañada todavía la sangre que mana de tantas heridas. Gastar mas de lo que se recauda es añejo vicio de

muchas generaciones y pasados Gobiernos, que así mismos se atribuian el dictado de paternaes. Lo que sabemos y podemos afirmar es que en los breves períodos de mando ejercido por los hombres que legislaron en Cádiz, que levantaron el espíritu público de 1836, que administraron el patrimonio real, que gobernaron en las Cortes del bienio y solo volvieron al poder despues de 1868, no tomaron dinero á préstamo sino para liquidar y pagar deudas anteriores ó para combatir el carlismo; y aun en períodos harto difíciles llevaron á cabo grandes reformas cuyos frutos cosechan otros, cuando no las esterilizan por reacciones, que mal se avienen con el dictado de conservadores. Nuestro pasado explica el porvenir. No hay curacion repentina ni transformacion fantasmagórica para inveterados males. La moralidad, la prevision, la constancia, así en las casas atrasadas como en las naciones producen alivio primero, curacion despues, eslabonando el tiempo las reformas y haciendo, las obtenidas un año, que en otro sean fáciles las que se miraron como imposibles.

Nuestro partido aspira á resolver ese pavoroso problema de la empleomanía, que mientras no encuentre solucion definitiva y apropiada, mantendrá á la administracion pública en perpétuo riesgo de irregularidad; aspira á crear, animado de este mismo deseo, un verdadero procedimiento administrativo, á devolver al Tribunal Supremo de la jurisdiccion contencioso-administrativa, y á suprimir la prévia autorizacion para pro-

cesar á los empleados públicos, á fin de que jamás sea garantía de impunidad, ni cómplice de la mas irritante de las tiranías, la tiranía de la burocracia »

«Problema no menos grave, que de condenarse al silencio, fuera prefericion sospechosa, es el que se refiere á las provincias de Ultramar.

Difíciles son por extremo las complicaciones traídas por la série de los tiempos en la gobernacion de las provincias ultramarinas y los daños han tomado proporciones temerosas para la grande Antilla con el azote de diez años de guerra. Prevalció el sistema, cómodo al parecer, de los aplazamientos, cuanto funesto por exigir soluciones definitivas que no excluian meditacion profunda.

En vez de ello, manteníase un *statu quo* absolutista, fiado á los gobernadores generales, que enardecia los sentimientos de los que veían en la metrópoli una vida política más conforme con la cultura de la época. Pusieron remedio los hombres de nuestras ideas en lo que cabía, aboliendo la esclavitud en Puerto-Rico y haciendo partícipe á la Grande Antilla del ambiente liberal de la Península. Hoy debemos afirmar, como antes, que el *statu quo* y el aplazamiento han sido juzgados por sus amargos frutos y hay que decidirse por la libertad, llevándola resueltamente y desde luego á las colonias por medio de la asimilacion de estas á las provincias de la metrópoli: sistema definitivo, segun unos, por que aquellas deben regirse; preparacion y transicion, segun otros, a

—10—

ror en los pueblos y el espanto en las familias por los alrededores de Vitoria, era insaciable. Ni habia llegado en ninguno de sus crímenes al término que iba aún á tocar.

El 16 de diciembre de 1873, Gregorio Ugarte y Antonio Gorastegui manifestaron á la autoridad que habian ido á cargar un carro de arena al término llamado del *Cuarto de hora*, próximo á la poblacion. Estaban ocupados en su tarea cuando Gregorio creyó advertir un objeto extraño en uno de los montones de arena que hay en aquel sitio. Aproximáronse entonces ambos, y cuánta no seria su sorpresa al advertir que el objeto era una mano de niña ensangrentada.

—El juzgado se constituyó inmediatamente en el *Cuarto de hora*; procedióse á examinar el monton de arena y se encontró en él el cadáver de una niña de seis á siete años, víctima de la mas horrorosa mutilacion.

Renunciamos á describir su estado. Los facultativos que practicaren la autopsia, despues de narrar minuciosamente las lesiones que sufriera, concluyen declarando:

1.º Que Pia Zabala y Olanga—este era el nombre de la pobre criatura—falleció por asfixia, causada por la compresion de la laringe.

2.º Que antes de morir habia sufrido inhumanas profanaciones.

3.º Que el agresor le infirió con instrumento cortante una herida mortal de necesidad.

Las asfixia de la niña Pia Zabala fué producida por los mismos medios que en las anteriores. En su cuello se advirtieron varias equimosis largas, situadas al mismo nivel y en idénticas direcciones por

—11—

ambos lados, y que parecian representar exactamente la presion del cuello por unas manos aplicadas con fuerza. Tenia además grandes equimosis en las muñecas.

La causa incoada se sobreseyó por no hallar indicio alguno que permitiera continuar la instruccion.

1874.

En lo más vivo de la guerra civil, por junio de 1874, el regidor de Ollivarri Arrazua, dió parte de que, en una acequia, situada en el término de dicho pueblo, habia aparecido el cadáver de una mujer.

Debía haber muerto el 7 ú 8 de aquel mes. Se dió parte el 13, y el 15 trataron de reconocerla los médicos nombrados al efecto. No fué posible ya practicar la autopsia; pero sí examinarse con alguna detencion para hacer constar que el cadáver era el de María de la Pasion Retana, jóven de diez y ocho años, soltera y habitante de Ollivarri-Arrazua, que habia muerto asfixiada y que antes de morir fué víctima de torpe violencia. Las vicisitudes de la lucha impidieron que en aquellos dias se practicasen de un modo regular las primeras diligencias, y el juzgado de Vitoria tuvo que sobreseer en un nuevo proceso.

Continuaba la terrible incógnita, azote del país, burlando descaradamente la ley y los esfuerzos del poder judicial.

1876.

Todos los hechos que hemos referido hasta ahora, ocurrieron en las inmediaciones de Vitoria, á corta distancia de la poblacion. El mal no habia penetrado en su recinto. Sin duda alguna, el autor de esos hor-

autonómico, el cual en ningún caso habrá de empecer ni embargar la unidad de la patria; pero no hay que hacer una confusa mezcla de asimilación y autonomía, considerando como asimiladas aquellas provincias para que solo aproveche á las peninsulares, y como autonómicas para tener presupuestos y deudas suyas propias.»

El manifiesto lleva la fecha de 1.º de Abril.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 6 de Abril de 1880.

Ministeriales caracterizados dicen hoy que juzgan mal al Gobierno los que le acusan de ser demasiado partidario de presentar proyectos de ley relativos á ferro-carriles y otros negocios de explotación particular; por que precisamente esto de que se le acusa revela la confianza que inspira su política y la seguridad de que los capitales no han de verse comprometidos. El dinero, afienden, acude á donde hay paz, y no es mal indicio para España que haya capitalistas dispuestos á dar trabajo á la clase proletaria, así como á proyectar obras de utilidad pública que contribuyan con sus rendimientos á hacer mas sostenible la situación del Tesoro.

Se ha dicho tambien en los círculos políticos, y hoy comenta la noticia casi toda la prensa periódica, que el Sr. Fabié aprovechará la primera oportunidad que se le presente para ponerse en abierta oposicion con el Gobierno del Sr. Cánovas, con motivo de la discusión del presupuesto de la Península, despues de cuyo acto dimitirá su cargo de Consejero de Estado.

La discusión en el Senado del proyecto del ferro-carril de Jerez á Algeciras ha ocupado en esta tarde una gran parte la sesion. El marqués de Casa-Gimenez reitera sus argumentos de ayer y sigue combatiendo la reforma del antiguo trazado, interviniendo con tal motivo en el debate el ministro de Fomento y el conde de Xiquena. El marqués de Alhama califica de peligroso el giro que toma la discusión, y procura desvanecer la sospecha á que con motivo del ferro carril de Puertollano hubiera como se ha dicho negocio de millones de francos.

En las dos horas destinadas por el Congreso para preguntas é interpelaciones no ha habido nada de particular, sin que despues haya intervenido nadie en la discusión sobre la transferencia del Noroeste. Hoy se ha publi-

cado el manifiesto democrático: suscrito 300: se dice que va á ser denunciado, hasta ahora no se confirma esta noticia: mañana nos ocuparemos estensamente de este documento.

\*\*\*

Bolsa de hoy 6 de Abril de 1880.—Consolidado 16,35.—Exterior 17,30.—Amortizable 37,82.—Bonos 93,90.—B. y T. 98,80.—Aduanas 97,15.—Ferro-carriles 35,10.—Cambios: Londres 49,70.—Paris 5,09.—Sostenidos.

**Leemos en El Constitucional:**

«Como en otro lugar decimos, ayer se despidió del público nuestro apreciable colega é ilustrado cor-religionario *Los Debates*, sin esperar el resultado del fallo de su última denuncia.

Hé aquí cómo justifica nuestro compañero su forzosa retirada en una hoja que circuló anoche por la corte:

«Defensores entusiastas del sistema constitucional y de las instituciones parlamentarias, tal como se ejercitan en el mundo civilizado, hemos proclamado todos los días en las columnas de *Los Debates* su posible armonía con los poderes tradicionales y hereditarios y hemos declarado en todos los tonos que la satisfacción de nuestras aspiraciones solo podía realizarse en el campo circunscrito de la legalidad, deseando, con el advenimiento de las ideas liberales al poder, borrar un error histórico, esparcido en Europa por los irreconciliables y sistemáticos enemigos del poder permanente é irresponsable, que rige hoy los destinos de la nación española.»

«Pues bien; ya no cabe dudar, despues de la denuncia con que ayer nos ha sorprendido el señor fiscal de imprenta, de que esta actitud patriótica, legal, monárquica y dinástica, es la mayor de todas nuestras culpas.

«Cuando escribimos esto, se escudriñan los números anteriores de nuestra publicación y se escoge en uno de ellos, cuatro días despues de haber visto la luz pública, el mas respetuoso concepto para deducir de él que atacamos á los tribunales de justicia.

Nuestra verdadera culpa para con el Gobierno está siempre á mil leguas de distancia de aquello por que se nos denuncia y castiga.

«Con el periódico *Los Debates* se han seguido constantemente procedimientos especiales. De nuestra edición de provincias, secuestrada al llegar al

correo, resultaba que hemos vivido bajo la prévia censura de invención más novísima, pues hemos sido condenados por artículos que no han visto, ni en poco ni en mucho, la luz pública.

«Hemos tenido que sostener, durante cuarenta días, la organización de la empresa, con sus naturales dependencias, sin poder inquirir con seguridad, si nuestra publicación estaba ó no condenada á la última pena; y cuando reaparecemos, cumplido el término de la sentencia, bajo el temor de que un nuevo fallo ponga legalmente fin á nuestra existencia, se nos lleva al banquillo de los acusados, al tercer día de nuestra reaparición.

«Hemos adquirido, y si este era el deseo del Gobierno lo ha satisfecho cumplidamente, la más firme persuasión de que la vida de *Los Debates* es imposible bajo el Ministerio que actualmente gobierna y hoy termina este periódico su publicación, sin intentar estériles defensas.»

**Leemos en nuestro apreciable colega El Globo:**

«Los periódicos de Almería publican entusiastas artículos felicitando á aquellas comarcas por el anuncio de la subasta del ferro-carril de Linares á Almería, que se celebrará el 21 de Junio próximo.

Nada tan justo como el júbilo de aquellos estimados colegas, fieles intérpretes de los pueblos cuyos intereses defienden.

La tan anhelada construcción del referido ferro-carril abre una nueva era de prosperidad á las fértiles y dilatadas zonas por donde aquel ha de cruzar, y abre tambien nuevos veneros de riqueza al comercio de la Península.

Los abundantes hierros de Sierra Nevada, los ricos minerales de Sierra de Gador y Linares, los vinos y los aceites de la Loma de Ubeda, los cereales de Baza, y otros muchos productos que la naturaleza brinda pródigamente en aquellas provincias, podran ser arrojados facilmente en las corrientes del comercio, y aquellos laboriosos hermanos nuestros se hallarán en comunicación mas directa con las provincias restantes.

Felicitemos, pues, cordialmente á aquellas comarcas andaluzas por el cercano y feliz término de sus afanes.»

Agradecemos al colega con toda la efusión de nuestra alma las cariñosas frases que dedica á esta desgraciada y hoy rica provincia.

*La Paz de Murcia*, despues de publicar el suelto que escribimos con referencia á las cuentas de la inundación, copia lo que sobre el mismo asunto dice *El Horizonte* de Huerca-Overa.

«Nosotros solo podemos decirle, que siendo Huerca-Overa uno de los pueblos mas perjudicados por la inundación, aún está esperando socorro de esa Junta que se llama de Senadores y Diputados, y si los han enviado, aquí no han llegado.

Con que cuentas, cuentas y justificantes es lo que hace falta!»

Para satisfacer la curiosidad de un periódico ministerial, publica *El Demócrata* la siguiente lista de los «demócratas» que no firman el manifiesto: «Sres. Silvela (D. Francisco,) Roda (D. Arcadio,) Villaverde, Sanchez Bustillo, Beranger, Topete, Primo de Rivera, Ruiz Gomez, Barca, Alba Salcedo, Alarcon, Anrich, el corresponsal A. del *Diario de Barcelona*, y D. Roque Bárcia.»

Y añade *La Nueva Prensa*:

«Ha olvidado el colega algunos nombres importantes; los de Sanchez Bre-gua, Pavia, Moriones y otros varios.»

El recuerdo de los Sanchez Bre-gua, Pavia y Moriones (de otro tiempo á que alude el colega,) nos parece en extremo irónico, pero muy oportuno y de gran enseñanza.

Para modelos de consecuencia, este país.

**Noticias Generales.**

Madrid 6.

Ayer quedó en poder del ministro de Gracia y Justicia el expediente del indulto del regicida Otero.

Muy en breve se anunciarán las oposiciones para proveer varias plazas del cuerpo de correos y telégrafos.

Terminadas todas las dificultades que han impedido hasta ahora la publicación del *Manifiesto democrático*, hoy verá la luz pública en los periódicos del partido, *La Discusion*, *El Demócrata* y *La Nueva Prensa*.

El manifiesto contiene unas trescientas firmas con las adhesiones.

ribles crímenes residia en la capital; pero no osó hasta 1876 reproducir dentro de ella las sangrientas escenas que en sus arrabales y extramuros con tan inusitada frecuencia repetia.

Vitoria mismo fué en 1876 impotente testigo de uno de esos salvajes atentados. En Vitoria, y por cierto no en lugar apartado ni solitario—en el número 60 de la calle Nueva—vivía por entonces Simona Gamarra con su marido y su familia. Tenia Simona Gamarra veintinueve años y hallábase en cinta de ocho meses.

Al anoecer del día 15 de octubre de 1876 Simona bajó, como acostumbraba, á la cuadra de la casa para dar un pienso á los bueyes. Trascorrido algun tiempo advirtieron su falta, y temiendo por su avanzada y peligrosa situación, bajaron á llamarla. No respondia y entonces acudieron todos con luces á la cuadra.

Allí estaba en efecto su cadáver. Habia sido asesinada. Una larga y extensa equimosis del cuello denunciaba la extrangulación. El exámen minucioso del cadáver reveló que habia sido ultrajada antes de morir. El asesino temió acaso no haberla muerto y le habia asestado además una terrible puñalada en el corazón.

Fueron interrogados sus parientes, sus vecinos, los habitantes de las casas inmediatas; cuantas personas podian suministrar algun dato, algun antecedente á los tribunales. La población supo alarmada los pormenores del hecho y quiso cooperar á las investigaciones de la justicia. Nada se averiguó. No pudo rasgarse el impenetrable velo que cubria estos repugnantes atentados. Ya la misma ciudad de Vitoria no era un asilo contra ellos. Su criminal autor

á la desventurada Domínica. Era cadáver. Habia muerto como tantas otras ya, de asficia por extrangulación. Tenia la cara lívida, la lengua hinchada y sangrentada y la equimosis del cuello no dejaba lugar á dudas de ninguna clase sobre el horrible género de muerte á que la condenaba su bárbaro agresor.

No habia éste tratado de robarla. La Domínica conservaba todas las prendas de su vestido, el dinero que llevaba cuando salió de Vitoria y una cesta llena de la verdura que habia ido á buscar á aquellos campos. Domínica era todavia una mujer joven: no habia cumplido treinta años. Sus condiciones físicas, de robustez y belleza, inspiraban la sospecha de que un deseo salvaje hubiese sido el móvil que determinó al asesino la ejecución del crimen.

Domínica resistió sin duda. A mas de cien pasos del lugar en que se halló su cadáver habia señales de lucha en la tierra y desde allí al punto en que lo encontraron una huella profunda señalaba todo el largo espacio por donde, antes ó despues de muerta, la habia arrastrado su asesino.

Si gritó, nadie escuchó sus voces; si se defendió teneznamente, nadie pudo presenciar su obstinación y estéril resistencia. Habíase cometido el crimen sin testigos, Nada averiguó la policía; no obtuvo el juzgado ni un solo dato, ni un solo indicio para proseguir la instrucción del sumario y sobreseyó en la causa formada. Esta causa era ya la sexta en que por los mismos motivos se veia precisado á adoptar tan deplorable resolución.

\*\*\*

No terminó con esos hechos el año de 1873. El criminal misterioso, que recorria provocando el ter-

Serán libres de derechos en la Península los azúcares de Cuba hasta el número 14 de la escala holandesa y los demás números superiores devengarán los derechos actuales.

El señor gobernador de esta provincia ha mandado suspender de empleo y sueldo al capitán de guardias de orden público que prestaba el domingo sus servicios en el distrito á que pertenece el circo de Rivas, y que se encontraba en aquel sitio durante la ocurrencia de que extensamente nos ocupamos ayer. También ha dado las órdenes para que se forme expediente en averiguación de los hechos á dicho oficial y á los guardias que le acompañaban.

También el capitán general de este distrito ha mandado formar sumaria en averiguación de lo ocurrido el domingo en el circo de Rivas, al capitán graduado teniente del regimiento de la Princesa, que estaba de guardia en el ministerio de la Guerra, y que acudió al sitio de la ocurrencia, á la que fué llamado á prestar auxilio.

En algunos círculos políticos se cree que el presente mes y la primera quincena del próximo se notará alguna desanimación en la política; pero que en la segunda mitad de Mayo y á primeros de Junio, si antes de estas fechas las oposiciones no han adquirido el convencimiento de que el Sr. Cánovas saldrá del poder poco después de aprobados los presupuestos de Cuba y de la Península, tomarán gran calor y animación los debates parlamentarios, pronunciándose enérgicos discursos por individuos importantes de las minorías, y suscitándose debates políticos de verdadera importancia y trascendencia.

Créese que el general Martínez Campos regresará á esta corte el doce del actual.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Del 15 al 20 del presente mes se reunirá la facultad de la Real Casa, para declarar de una manera oficial y solemne el anuncio de un fausto acontecimiento.»

Parece que el desgraciado guardia de orden público que se hirió al disparar el revólver contra Traval en el circo del Príncipe Alfonso, se le vá á amputar el brazo en vista de la gravedad de la herida.

Un colega oyó anoche decir en un círculo político importante que el Sr. Fabié, que hace tiempo está en la oposición, se declarará en el Congreso adversario político del gobierno del Sr. Cánovas cuando use de la palabra en los próximos debates sobre el presupuesto de la Península, y que su dimisión del cargo de consejero coincidirá con aquella declaración.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido esta madrugada un telégrama de la isla de Cuba, participando que concentradas las partidas de Guantánamo ya por falta de medios de subsistencia en otros puntos, ya quizás por esperanza de auxilios exteriores, han sido batidas y dispersas por varias columnas de nuestro ejército en Arroyo Agua y Cuevo del Muerto, haciéndoles 13 muertos, 2 prisioneros, y ocupándoles armas.

**Gacetas.**

**Se remediará.**—Entre la infinidad de plagas que tienen sobre sí las empresas periodísticas, una de ellas indudablemente es la falta que notan en el recibo de la publicación los suscritores. La mayor parte de las bajas que recibimos de provincias son debidas á estas faltas; pues ayer mismo se nos ha dirigido una carta de Berja, de uno de nuestros suscritores manifestándonos que ha empezado á faltarle *La Crónica*, y como tenemos seguridad del celo y actividad del Administrador de esta, Sr. Castañedo, lo ponemos en su conocimiento para que se sirva tomar las medidas que crea más oportunas, á fin de que no se repitan estas faltas en las administraciones subalternas, anticipándole por ello las gracias en la seguridad de que hemos de quedar

complacidos, como nos ha sucedido otras muchas veces, pues dicho funcionario es el primero siempre en oír las reclamaciones de la prensa cuando estas son justas.

**Gracias.**—Se las damos cumplidas al Sr. Presidente de la Diputación Provincial por haber escuchado nuestras justas quejas, reclamando se aumente el número de asientos para el público que acostumbra á concurrir á las sesiones.

**Diputados.**—Como anunciamos ayer ya están sentados en sus bancos los señores Vilchez y Balmas, diputados electos por el primero y segundo distrito de la capital que, gracias á ciertas irregularidades ha estado sin representación cerca de dos años.

El pueblo de Almería está de enhorabuena, aunque tarde, demostrando una vez más, al elegir nuevamente á los referidos señores, su energía y su carácter así como lo capaz que es de aceptar la lucha legal, sin admitir imposiciones de nadie cuando tiene conciencia de sus verdaderos deberes.

Dos veces han querido poner á prueba los ministeriales su influencia en la capital, y las dos veces han salido de una manera vergonzosa derrotados.

Dos veces se ha tratado de que no tomen asiento como diputados los que hoy acaban de jurar sus cargos, y dos veces han sido elegidos los mismos señores.

Damos pues, la enhorabuena, lo mismo á ellos que á la gran masa de electores que les volaron y á la población de Almería que tiene hoy el gusto de ver sentados en sus respectivos bancos á sus dignos representantes.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Contador del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el oficial segundo del mismo, D. Emilio Esteller, habiendo sido declarado cesante D. Ramon Valdés que venía desempeñando dicho destino. El señor Valdés, padre de una numerosa familia, y que viene siendo empleado toda su vida, ha encontrado la triste recompensa que suelen encontrar todos los buenos servidores del Estado, del Municipio ó la provincia, gracias á esas irregularidades que están de moda en el día.

**Respeto á las leyes.**—Apenas el Sr. Alcalde ha publicado el bando que recuerda á estos habitantes el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales, los eternos enemigos de la limpieza pública han comenzado á eludirlos, sin temor alguno al rigor de la ley con que el Sr. Alcalde les amenaza. Citaremos, como ejemplo que acredite la veracidad de nuestras palabras, las calles de Siloy, la calleja que existe á espaldas del palacio episcopal, las escalerillas que desde la calle de la Reina dan acceso al Malecón, las cercanías del teatro de Cervantes, la calle del Oso y otra multitud de sitios en los que se hallan depositados los cuerpos del delito, ó mejor dicho, el delito de los cuerpos. ¿Qué hacen los agentes de la autoridad? ¿Es así como se respetan las leyes? ¿Cómo no se pasa al Juzgado el tanto de culpa que corresponda contra los contraventores? Esperamos la resolución del Alcalde.

**La Junta oficial de socorros** ha concedido 125.000 pesetas al Gobernador de esta provincia, para atender á las mas urgentes necesidades del momento.

Creemos que parte de dicha cantidad se invertirá en el encauzamiento ó variación de la rambla de Alfareros que amenaza inundar los barrios céntricos de la población, como ya en varias ocasiones se ha verificado.

**O se tira la cuerda para todos** ó para ninguno.—Desearíamos que ya que el Sr. Presidente de la Diputación provincial ha tenido la galantería de escuchar nuestra petición para que el público que acude á las sesiones y que espera á la puerta tenga donde sentarse, no se abuse de la manera que se ha hecho estas dos noches pasadas, pues hay muchos que, sin tener privilegio de invención, ni mucho menos, entran por los pasillos, toman posesión de los bancos, y cuando se abre el salón ya están los asientos ocupados.

Y lo extrañamos por el vigilante que está en la puerta, ya que tanta severidad demostró en las primeras noches, hasta el punto de prohibir la entrada á la prensa.

Conque quedamos, ó en que todos entramos por los pasillos, ó por la puerta, por que la época de los privilegios pasó, y no es bueno volver á las antiguas prácticas.

**Empleado.**—Ha tomado posesión de su cargo el Sr. D. Juan Babot, oficial del cuerpo de Estadística, trasladado á esta provincia desde la de Ciudad-Real, como jefe de los trabajos censales que hasta ahora han estado á cargo de don Miguel Ruiz Villanueva, trasladado á Burgos.

Tenemos las mejores noticias de la ilustración, del celo y de la moralidad del nuevo jefe de Estadística y esperamos de su aplicación que imprimirá la mayor actividad á las tareas de que está encargado á fin de que los trabajos y noticias censales de nuestra provincia revistan la minuciosa exactitud que es ne-

cesaria, como fuente principal de que se derivan los datos que el Gobierno exige para la imposición de ciertas cargas y gravámenes á los pueblos.

Nosotros nos felicitamos de la llegada del Sr. Babot, de quien tenemos los mejores antecedentes y creemos que el Excelentísimo Sr. D. Carlos Ibañez ha hecho una acertada elección al nombrar al expresado señor jefe de Estadística de esta provincia.

**Mira, mira como subo.**—A 243 pesetas ascendió el día 5 del corriente la recaudación conseguida en los fieltos de esta capital por el impuesto de consumos. A este paso no sabemos cuando saldrá el Municipio sus cuentas con la Hacienda, puesto que del ingreso diario percibe la Hacienda el 50 por 100 y otro 10 por 100 en concepto de gastos de administración de la renta. Del cuarenta por 100 restante creemos que reliene la Hacienda la mitad para enjugar los atrasos que tenía pendientes el Municipio, de manera que solo viene á entregar á este una quinta parte de la recaudación, así es que el día 5 del actual correspondieron al Ayuntamiento 48 pesetas y 20 cuartos. Siendo este ingreso la base del presupuesto de la Municipalidad, la vida administrativa de esta se hace imposible y aunque no dudamos del celo de los funcionarios de la renta, sería conveniente se inquiriesen las causas de una baja tan enorme, pues en una ciudad de 40.000 almas es muy extraño que se haya aminorado el consumo hasta ese extremo.

**PREGUNTA NUMERO 36.**—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

**Ha sido nombrado depositario** de los fondos provinciales, el Sr. Don Juan Antonio Montoro, antiguo empleado en Hacienda.

**Teatro.**—Mañana tendrá lugar en este coliseo por la Sociedad Lírico-dramática y á petición de muchas personas, la representación de la aplaudida zarzuela de los Sres. Olona y Gaztambide, *El Juramento*.

El Juéves de la próxima semana, se pondrá en escena la graciosa obra del mismo género *Entre mi mujer y el negro*, para cuya función hay pedido un gran número de localidades.

**La calle de la Alhondiga** está incapaz é intransitable, pues ha habido ya dos ó tres desgracias, entre ellas la de una suscritora nuestra, muy guapa por cierto, que se le ha torcido un pie, y á quien hemos ofrecido en nombre del Alcalde que dicha calle será recompuesta en la semana próxima, si el apreciable Garijo se hace cargo de estas líneas.

**Llamamos la atención sobre** el anuncio de las *Agua de Looches*, medicamento eficazísimo y de buenos resultados.

**¿No está prohibido?**—Ya han empezado los Municipales á imponer multas en dinero á los contraventores del bando. Bueno es que se castigue á los que se empeñan en no observar las órdenes que se dictan por la alcaldía, pero no por eso se les ha de autorizar á los municipales á que falten abiertamente á la ley.

**Efeméride.**—10 de Abril de 1341.—D. Alfonso XI publica el Ordenamiento de Sevilla.

**Ama de cria.**—La persona que necesite una, la cual es primeriza, con leche de ocho meses, puede avisar á esta redacción y se le dará razón.

**Ganga.**—Por las dos terceras partes de su valor se vende una casa en sitio céntrico, próximo á la calle Real.

Rentúa de alquiler el 9 por 100 del valor en que se enagena.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 y los despachados en el mismo.*

- ENTRADOS.**
- De Cartagena, vapor español Vargas.
  - De Orán, id. id. Victoria.
  - De Málaga, id. id. Manuel Espaliu.
  - De Aguilas, id. id. Inmaculada Concepción.
  - De Roquetas, bote id. Esperanza.
  - De idem, id. San Miguel.
  - Además 3 balandras y 2 laudes.

- DESPACHADOS.**
- Para Cartagena, vapor español Manuel Espaliu.
  - Para Málaga, id. id. Vargas.
  - Para Orán, id. id. Victoria.
  - Para Portimao, yact portugués Flor de Mayo.
  - Para Roquetas, botes Esperanza y San Miguel.
  - Además 2 laudes.

**RECAUDACION EN LOS FIELTOS EN EL DIA DE HOY.**

	Pts.	Cts.
<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudación por consumos.	421'08	} 425 28
Idem por arbitrios.	4'20	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	6'86	} 6 86
Idem por arbitrios.	» »	
<i>Barrio-Ayto.</i>		
Recaudación por consumos.	21'12	} 21 12
Idem por arbitrios.	» »	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	448'94	} 460 90
Idem por arbitrios.	11'96	
<i>Matadero.</i>		
Por carne.		110 80
Total.		1.033 96

Almería 6 de Abril de 1880.—El Alcalde, La Muela.

**ANTONIO FERNANDEZ PALACIOS**, médico que ha sido de Viator, se ha establecido en esta capital, donde ofrece al público su casa y servicios, Plaza de Castaños, (vulgo del Granero,) 4, principal.

**MINA TRINO.**  
Situada en la Mesa de Contrata, término de Gador, compuesta de 12 pertenencias, y lindando con la llamada San Cristóbal ó Relámpago, se dá á partido. Para tratar de sus condiciones con D. M. Sanchez Delgado, Paseo del Príncipe, núm. 59, de diez á doce de la mañana.

**¡BARATO!**  
En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tien-das, 5, se realizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos también ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

**SERRIN DE CORCHO de la acreditada fábrica de CANO Y BLANCA.**

Para partidas de importancia entenderse con su representante D. José Lopez Guillen, despacho de los Sres. Silcuna y Lopez.

**COCHE DE ALMERÍA Á BERJA.**

El despacho de billetes de este carriage, que estaba establecido en la calle de Jovellanos, frente al Gobierno civil, se ha trasladado á las oficinas del de Almería á Murcia, calle de Mendez Nufiez.

**BUENA OCASION.**

Se vende en un precio muy arreglado todos los aparatos necesarios para la fabricación de aguas y bebidas gaseosas con su correspondiente botellería, mesas, sillas y demás utensilios para un establecimiento de esta clase. En la imprenta de este periódico darán razón.

**LOS VINOS Y LOS ACEITES.**

Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero.—Año tercero.

En esta revista se tratan todas las cuestiones de carácter económico que interesen á los productores y comerciantes de vinos y aceites: todo lo referente á cultivos de la vid y el olivo, fabricación de los vinos, aceites, vinagros, alcoholes, conservas, etc., de la manera mas práctica y útil posible, con extensa Crónica de la filoxera y cuanto relativo á esta importante cuestión pueda ser útil á nuestros viticultores.

El precio de suscripción es 23 rs. por seis meses y 50 por un año, y se suscribe en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas.

**SE VENDEN TRES CASAS DE** planta baja, situadas una en la plaza de Cepero, núm. 12, y dos en la calle de Cepero, números 13 y 4. Para mas informes pueden acudir á la calle del Cepero, núm. 4.

